

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DIA **DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES,

NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: DIEGO LÓPEZ CRUZ; FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, POR REPRESENTAR A ESTE H. CONGRESO EN LA SESIÓN INFORMATIVA DEL CONGRESO DE YUCATÁN; SALVADOR TREVIÑO FLORES, REPRESENTANDO AL PODER LEGISLATIVO EN LA PRIMERA PIEZA DE LA PLANTA “LEGO” EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N.L.**

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Y EL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2008.

ACTA NUM. 230 DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2008. DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS, A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO 5 FUE LEÍDO A SOLICITUD DE LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE RELATIVA A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS ASISTIR A LA SESIÓN CON TRAJE OSCURO COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR. CLAUSURANDO LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

ACTA NUM. 231 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2008. CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS, CON QUINCE MINUTOS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES.

COMO SIGUIENTE PUNTO, ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 AL 31 DE AGOSTO DE 2009. INTERVINO EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROponiendo CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52, 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, LA SIGUIENTE DIRECTIVA: PRESIDENTE, DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA; PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, SEGUNDO VICEPRESIDENTE, DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, SEGUNDO SECRETARIO, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ. CON OTRA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE DIRECTIVA EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LA CUAL SECUNDÓ EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. ACTO SEGUIDO, DE ACUERDO AL ARTICULO 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA.- **RESULTANDO ELECTA LA DIRECTIVA PROPUESTA POR EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 8 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ACTO SEGUIDO, EL DIP. BENITO CABALLERO GARZA, PROPUSO SE MODIFIQUE EL ORDEN DEL DÍA, A FIN DE QUE EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, HAGA USO DE LA PALABRA EN REPRESENTACIÓN DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 42 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE RECIBAN Y ACOMPAÑEN AL REPRESENTANTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR AL INTERIOR DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, HACIENDO LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE RINDIERON HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PARA QUE RINDA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

COMO SIGUIENTE PUNTO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7º. DE LA LEY QUE RIGE ESTE PODER LEGISLATIVO, LOS DIPUTADOS DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, HICIERON USO DE LA PALABRA: DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**; DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**; DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DEL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

ACTO SEGUIDO, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, REPRESENTANTE DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN HIZO USO DE LA PALABRA EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

CUMPLIDO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS, PARA QUE ACOMPAÑARAN AL C. REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO E INVITADOS DE HONOR A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.*

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BRAVO, PRESIDENTE MUNICIPAL E ING. JUAN FRANCISCO TIENDA ESPINOZA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ITURBIDE.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JESÚS ANCER RODRÍGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SEA EXCLUSIVA PARA DICHO EVENTO.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE ASUNTO YA FUE DICTAMINADO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, HACER LLEGAR DICHO ESCRITO A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
3. ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008; ASÍ MISMO EL ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2008, DEL RAMO 33; ASÍ MISMO SE INCLUYEN OBRAS FINANCIERAS CON RECURSOS DEL 2007.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. CRESCENCIO OLIVEIRA CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA AUDITORIA INTERNA CON AUDITORES EXTERNOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA VALORAR LA HACIENDA MUNICIPAL EN LOS ÚLTIMOS 10 MESES DE LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006, ENCONTRÁNDOSE DIVERSAS OBSERVACIONES QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ESCRITO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 4675 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. C.P. ROBERTO RAMÍREZ VILLARREAL, OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES Y COMITÉS, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2008.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE AVISOS, QUE SE ENCUENTRA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 5227, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE AGOSTO

DE 2008, A LAS 14:43 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA
DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ A DAR LECTURA
AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO
QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5227) HONORABLE ASAMBLEA: A**
LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE
FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 23 DE JUNIO DE
2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5227, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO
POR LOS CC. C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BRAVO, PRESIDENTE
MUNICIPAL DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN Y EL C. CECILIO RODRÍGUEZ
PEÑAFLOR, SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE,
NUEVO LEÓN, SOLICITANDO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO
AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS, S.N.C.), POR LA
CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL
SE CONTEMPLA EN SU EJERCICIO FISCAL 2008 COMO SU TECHO DE
ENDEUDAMIENTO. ANTECEDENTES: SOLICITAN LOS PROMOVENTES POR
MEDIO DEL OFICIO NO. PMI 076-08, DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO EN

CURSO, EN LA CUAL SOLICITAN AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE AUTORICE AL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS, S.N.C.), POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), ESTA CANTIDAD SE CONTEMPLA EN EL EJERCICIO FISCAL 2008, COMO TECHO DE ENDEUDAMIENTO, SIENDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PÁGINA 64 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ANEXAN COPIA). EXPONEN QUE DE SER AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE UTILIZARÁ EN LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN PARA LAS COMUNIDADES: AGUAS DE EN MEDIO, SAN FRANCISCO, SANTA INÉS, Y ESTE SERÍA PARA CUBRIR LA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, EL COSTO TOTAL DE LA OBRA ES DE \$4,029,831.00 (CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) Y CONFORME AL CONVENIO QUE SE ANEXA EL CUAL SE DIVIDE EN 4 PARTES IGUALES (25% C/U): 1.-LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, 2.- EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, 3.- LOS CUBRIRÁ FIDESUR POR LOS USUARIOS, 4.-EL MUNICIPIO. ANEXAN LOS PROMOVENTES COPIA DEL CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y COPIA DEL COSTO DEL PROYECTO, LOS BENEFICIARIOS SERÍAN 194 HABITANTES DE 4 COMUNIDADES. ARGUMENTAN QUE DICHO CRÉDITO SERÍA CONTRATADO A 36 MESES, EL COSTO DEL INTERÉS ES IGUAL A LA TASA INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO MÁS EL 2.93%, APROXIMADAMENTE SERÍA DE UN 10.86%

ANUAL Y ANEXAN EN LA HOJA DE CÁLCULO LOS PAGOS DEL CAPITAL E INTERESES. ADUCEN LOS EXPONENTES QUE EN REUNIÓN DEL CABILDO NÚMERO 46, DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE LE AUTORIZÓ AL C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BRAVO, Y AL SÍNDICO PRIMERO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. CECILIO RODRÍGUEZ PEÑAFLOR, PARA HACER TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS A FIN DE CONTRATAR ESTE CRÉDITO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, ANEXANDO COPIA DEL ACTA DEL CABILDO. **CONSIDERACIONES:** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN CUANTO HACE A LA SOLICITUD RECIBIDA POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 23 DE JUNIO DE 2008, Y POR LO QUE TOCA A LOS ACUERDOS QUE MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES FUERON TOMADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 46, DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2008, DEL R. AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, EN EL CUAL CONSTA EN EL ACUERDO NÚMERO 2.- CON EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO PRIMERO DEL H. AYUNTAMIENTO A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE

DESARROLLO (BANOBRAS, S.N.C.), POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SERÁ DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL EJIDO SAN FRANCISCO Y DEL EJIDO SANTA INÉS, MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO (COMISIONES E INTERESES EN EL PERÍODO DE INVERSIÓN). TAMBIÉN AUTORIZANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO PRIMERO A OTORGAR COMO GARANTÍA DEL CRÉDITO LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO. DEBIÉNDOSE INSCRIBIR SU CONTRATACIÓN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE AL EFECTO TIENE A SU CARGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA GARANTIZAR SUS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. EN ESTA TESISURA, Y VIENDO QUE ESTA SOBERANÍA APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, EN DONDE SE ESTABLECE UN FINANCIAMIENTO IGUAL AL SOLICITADO. REUNIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 140 AL 142, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE QUE ADEMÁS LA APLICACIÓN DEL CRÉDITO SOLICITADO SERÁ DE GRAN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, (PROYECTO PÚBLICO PRODUCTIVO). ESTA COMISIÓN ESTÁ

DE ACUERDO EN DARLE EL TRÁMITE LEGISLATIVO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ARTÍCULO PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, A GARANTIZAR CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS, S.N.C.), POR UN MONTO DE HASTA **\$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)**, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEBERÁ DE INSCRIBIRSE DICHA GARANTÍA EN EL REGISTRO DE

OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE AL EFECTO TIENE A SU CARGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE

ITURBIDE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ PRESENTAR RAZÓN PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DE DICHO CRÉDITO, EN LA CUENTA PÚBLICA DEL

EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL

PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR**

DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN DE PESOS; ESTO ÚLTIMO ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES A ESTE CONGRESO RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS CON LA FINALIDAD DE REALIZAR OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EN LAS COMUNIDADES AGUA EN MEDIO, SAN FRANCISCO Y SANTA INÉS. SOBRE EL PARTICULAR, LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO ENCONTRANDO QUE EL REFERIDO CRÉDITO SE ENCUENTRA DENTRO DEL LÍMITE DEL TECHO FINANCIERO APROBADO POR ESTE CONGRESO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2007. ASÍ MISMO SE OBSERVÓ QUE DICHO FINANCIAMIENTO SE ENCUENTRA ACORDE CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 117 DE

LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y 9° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. EN ESTE SENTIDO Y TODA VEZ QUE EL ASUNTO DE MÉRITO RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, QUIENES AHORA PODRÁN GOZAR DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS COMUNIDADES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANOS DIPUTADOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL ES UNA ACTIVIDAD DE RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA ENCAMINADA A PREVER Y A ADAPTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA COMUNIDAD, COMO SON ENTRE OTRAS, LA EDUCACIÓN, SALUD, ASISTENCIA SOCIAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES. EN ESTA TESITURA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE DA RESOLUTIVO AL ESCRITO REMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE HONORABLE CONGRESO LA AUTORIZACIÓN PARA LA

CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, POR LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN DE PESOS. CONSIDERANDO QUE ESTA SOBERANÍA APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, EN DONDE SE ESTABLECE UN FINANCIAMIENTO IGUAL AL SOLICITADO, Y REUNIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 140 AL 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO, ADEMÁS QUE LA APLICACIÓN DEL CRÉDITO SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO AL PRETENDER DESTINARLO A LA AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA DEL EJIDO SAN FRANCISCO Y DEL EJIDO SANTA INÉS. MANIFIESTO MI ACUERDO PARA DARLE TRÁMITE LEGISLATIVO A LA SOLICITUD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS Y CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LA VERDAD ES QUE SIEMPRE QUE NOS LLEGA UN DICTAMEN EN EL CUAL SE PIDE ALGÚN TIPO DE CRÉDITO BUSCAMOS LA FORMA EFICIENTE DE LOGRAR DARLO O PROPORCIONAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL HABITANTE. EN ESTA OCASIÓN NO NOS QUEDÓ MUCHA DUDA DE QUE SI ERA O NO ERA PRODUCTIVO O NO ERA UNA OBRA PRODUCTIVA. PRECISAMENTE EL SENTIDO DEL DICTAMEN DE LA PRESIDENCIA QUE ME HONRO TENER DE

ESTA COMISIÓN DE HACIENDA FUE EN EL SENTIDO DE QUE NO HABÍA NINGÚN LUGAR A DUDA DE QUE 200 PERSONAS SE IBAN A VER BENEFICIADAS CON UNA ELECTRIFICACIÓN, Y TAL VEZ UN MILLÓN DE PESOS NO SUENE A ALGO RIMBOMBANTE EN ESTE CONGRESO QUE DE PRONTO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A OÍRSE CANTIDADES MUY ESTRATOSFÉRICAS, NO?, PERO UN MILLÓN DE PESOS BIEN ADAPTADO A UNA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN O A UNA OBRA DE UN SERVICIO PRIMARIO TAN IMPORTANTE, BIEN ARGUMENTADO, BAJO UN ESQUEMA COMO EL QUE AQUÍ SE PROPONE, LA VERDAD ES QUE ES ALGO QUE HAY QUE VALORARSE; UN ESQUEMA EN EL CUAL SE MANEJA UN 25% POR EL CIUDADANO Y UN 25% POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y PARA NO FALLAR UN 25% POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Y UN 25% POR FIDESUR. ¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO?, DIFERENTES AUTORIDADES DE DIFERENTES RANGOS DE DIFERENTES ESTRATOS ESTÁN TOMANDO UNA ACCIÓN EN CONJUNTO PARA UN BENEFICIO DE UN CIUDADANO. ES POR ESO QUE ESTE CRÉDITO NO TIENE LUGAR A DUDA Y ES POR ESO QUE EL SENTIDO DEL DICTAMEN SALIÓ DE ESTA MANERA. VOTEMOS PUES POR QUE SE DÉ 1 MILLÓN DE PESOS PARA UN CRÉDITO QUE TIENE TODO EL SOPORTE LEGAL Y VA A DAR UN BENEFICIO TAN GRAN A LA POBLACIÓN DE ITURBIDE, QUE EN REALIDAD NOS LO VAN A AGRADECER. ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY ACUDO ANTE USTEDES A SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5227 DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5193, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2008, A LAS 10:23 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5193) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2008, EL EXPEDIENTE NÚMERO 5193, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. AMADEO RAMÍREZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE AUTORICE CONTRATAR UN ADEUDO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS, S.N.C.) POR LA CANTIDAD DE \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MONTO QUE SE APLICARÁ EN LA ADQUISICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2008, OFICIO 132/08 Y**

EXPEDIENTE III/06/08, ENVIADO A ESTA SOBERANÍA Y SIGNADO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, EL PROMOVENTE PRESENTA SU PETICIÓN, ANEXANDO ADEMÁS EL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO, LA AUTORIZACIÓN POR LA SESIÓN DE CABILDO DEL 14 DE MAYO DE 2008, LA CARTA DE INTENCIÓN CON BANOBRAS Y SU ANÁLISIS FINANCIERO. EL FINANCIAMIENTO SERÁ UTILIZADO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE UN PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL. CONSIDERACIONES: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XIX Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ANALIZAMOS LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, YA FUE APROBADO POR ESTE CONGRESO Y EN EL MISMO SE INCLUYE SU TECHO DE ENDEUDAMIENTO POR HASTA \$2'607,771.46 (**DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 41/100 M.N.**), QUE CUBRE EL ADEUDO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE. EL FINANCIAMIENTO SOLICITADO SERÁ UTILIZADO PARA INVERSIÓN PRODUCTIVA, ESTO MEDIANTE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DEL

CABILDO EN PLENO, LO CUAL SE ACOMPAÑA A ESTA SOLICITUD Y ESTÁ CONTENIDO EN EL ACTA DEL CABILDO NÚMERO 43 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2008, EN DONDE EL AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, APRUEBA SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA \$2'200,000.00 (**DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.**), MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN POR LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, YA QUE IMPLICA GARANTIZAR SUS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDAN, DEBIÉNDOSE INSCRIBIR SU CONTRATACIÓN EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE AL EFECTO TIENE A SU CARGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. ADEMÁS, LA VOTACIÓN DEL H. CABILDO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, FUE POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES (9 DE 9). SE VERIFICA QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 140 AL 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, CONSIDERA VIABLE DARLE EL TRÁMITE LEGISLATIVO A LA PETICIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ES QUE SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DE ESTA HONORABLE

ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, A GARANTIZAR CON LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN, UN CRÉDITO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (BANOBRAS, S.N.C.), POR UN MONTO DE HASTA \$2,200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN PARA SU CONTRATACIÓN, Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, DEBERÁ DE INSCRIBIRSE DICHA GARANTÍA EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE AL EFECTO TIENE A SU CARGO LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, DEBERÁ PRESENTAR RAZÓN PORMENORIZADA DE LA UTILIZACIÓN DE DICHO CRÉDITO, EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EL VOTO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CRÉDITO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES 200 MIL PESOS, LOS CUALES CORRESPONDEN AL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MENCIONADO MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2008, Y LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA A FAVOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, Y DE ESTA FORMA DAR CUMPLIMIENTO POR ESTA ADMINISTRACIÓN A LOS CIUDADANOS. CABE MENCIONAR QUE ESTA AUTORIZACIÓN SE DA EN UN MARCO DE UN AMPLIO ESTUDIO Y ANÁLISIS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y HACENDARIA PARA QUE LAS ADMINISTRACIONES FUTURAS NO SE VEAN COMPROMETIDAS EN SUS PROYECTOS Y PROGRAMAS, Y DE ESTA MANERA ATENDER UNA PROBLEMÁTICA QUE, ENTRE OTRAS COSAS, TIENE EL MUNICIPIO EN CUANTO AL DESARROLLO

DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, HACERLO MÁS PRÁCTICO EN CONCENTRAR AHÍ ALGUNAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE TIENE FUERA DE LO QUE ES LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DEJAR DE PAGAR RENTAS, DAR UN EDIFICIO MAS MODERNO, MÁS CONSISTENTE, YA QUE EL QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE SE ESTÁ CAYENDO. CABE MENCIONAR QUE ESTÁ APUNTALADO CON VIGAS Y DEMÁS PARA QUE ÉSTE NO SE VENGA ABAJO. ENTONCES, POR ESTE MISMO MOTIVO PIDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERO DIPUTADO. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, RESPECTO A QUE ESTE CONGRESO AUTORICE AL MUNICIPIO OTORGAR UNA GARANTÍA DE 2 MILLONES 200 MIL PESOS DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN; LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A QUE EL REFERIDO AYUNTAMIENTO APROBÓ SOLICITAR AL CONGRESO DEL ESTADO SU AUTORIZACIÓN PARA CONCRETAR LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE UN

TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PALACIO MUNICIPAL. SOBRE EL PARTICULAR, DEBEMOS SEÑALAR QUE EN EL ANÁLISIS REALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN SE ADVIRTIÓ QUE LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO FINANCIERO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO QUE EL REFERIDO CRÉDITO CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ASÍ COMO LOS NUMERALES APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL. EN DICHA TESISURA Y TODA VEZ QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO CUMPLE OPORTUNAMENTE CON LO DISPUESTO EN LA LEY RESPECTIVA, QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA EN PLENO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS. LA PRESENTE SOLICITUD CONTIENE AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN PARA CONTRATAR UN ADEUDO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE 2 MILLONES 200 MIL PESOS, MISMO QUE SERÁ GARANTIZADO CON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE SEAN

DESTINADAS A TAL MUNICIPIO. CABE ACLARAR QUE EL ACUERDO PARA ENDEUDAMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN ESTÁ DEBIDAMENTE SANCIONADO EN FECHA 14 DE MAYO DE 2005 POR EL CABILDO EN PLENO DE DICHO MUNICIPIO; ASÍ MISMO ES VIABLE EL TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO EN EL SENTIDO DE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 140 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS AL PLENO SU VOTO A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5193 DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 5067, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2008 A LAS 9:59 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5067) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5067, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA PROMOVIDA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, DONDE PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 2 Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 13 A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008. ANTECEDENTES:** MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES, LA NECESIDAD DE FORTALECER DE MANERA PLENA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DÁNDOLE SU CUMPLIMIENTO OPORTUNO Y EFICAZ, SIENDO MOTIVOS PRIMORDIALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A SALVAGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN LA ENTIDAD. TAMBIÉN EXPONEN QUE UNA DE LAS CUESTIONES PRINCIPALES PARA LOGRAR TALES FINES, ES EL DE DOTAR AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES. ARGUMENTAN QUE LO ANTERIOR ENCUENTRA SU JUSTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL PODER JUDICIAL, ES LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE ADMINISTRAR JUSTICIA A TRAVÉS DE LOS TRIBUNALES. SU FUNCIÓN ES ASEGURAR EL AMPARO, PROTECCIÓN Y TUTELA DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES. ADUCEN LOS PROMOVENTES QUE EL ARTÍCULO 94, EN SU

PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TEXTUALMENTE DICE: “AL PODER JUDICIAL CORRESPONDE LA JURISDICCIÓN LOCAL EN LAS MATERIAS DE CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD LOCAL, CIVIL, FAMILIAR, PENAL Y DE ADOLESCENTES INFRACTORES. TAMBIÉN GARANTIZARÁ LA VIGENCIA DE LAS NORMAS DE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES FEDERALES, EN LAS MATERIAS EN QUE ESTAS AUTORIZEN LA JURISDICCIÓN CONCURRENTE”. LOS PROMOVENTES SOSTIENEN QUE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES UNA FUNCIÓN FUNDAMENTAL DEL ESTADO, LO CUAL SE TRADUCE EN QUE LA FUNCIÓN PRIMIGENIA QUE DEBE ASUMIR ÉSTE, ES EL DE CONTAR CON UN TRIBUNAL DE JUSTICIA, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS MENORES SUFICIENTES PARA QUE LA JUSTICIA SEA IMPARTIDA CON PRONTITUD Y ESMERO, ASÍ COMO, MEJORES SALARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA MISMA. EXPONEN LOS PROMOVENTES, QUE DICHOS REQUERIMIENTOS PUEDEN COLMARSE MEDIANTE LA DEBIDA ASIGNACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS QUE CONLLEVEN A LA POSIBILIDAD REAL DEL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN, A FIN DE QUE CON ELLO EL ESTADO, PUEDA CONTAR CON UN TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SÓLIDO, INTEGRADO COMO CON LOS MEJORES ESPECIALISTAS DEL DERECHO, CON OFICINAS DIGNAS, EN DONDE LAS NECESIDADES MÍNIMAS ESTÉN NO SOLAMENTE SATISFECHAS, SINO QUE LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA ESTÉ AL SERVICIO NO SÓLO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO INTEGRAN,

SINO DE TODOS LOS JUSTICIALES. POR ELLO MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE RESULTA NECESARIA LA REFORMA AL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008, PUES LA MISMA SEÑALA EN SU PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, UN PRESUPUESTO DE \$605,000,000 (SEISCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE REPRESENTA EL 1.56% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE RESULTA POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LA SIGUIENTE TABLA ES CONTUNDENTE SOBRE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO:

	PRESUPUESTO TOTAL 2008	PRESUPUESTO 2008 PARA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	% DE PARTICIPACIÓN DEL TOTAL
DISTRITO FEDERAL	\$110,666,600,283.00	\$3,285,041,368.00	2.97
GUANAJUATO	\$35,799,687,495.00	\$708,435,744.00	1.98
GOBIERNO FEDERAL	\$1,899,925,000,000.00	\$29,963,200,000.00	1.58
ESTADO DE MÉXICO	\$114,555,213,673.00	\$1,782,192,156.00	1.56
NUEVO LEÓN	\$38,728,543,000.00	\$605,000,000.00	1.56
JALISCO	\$56,303,832,999.00	\$719,934,500.00	1.28
OAXACA	\$32,706,069,106.00	\$290,437,537.00	0.89

PRECISAN QUE COMO SE PUEDE APRECIAR, EL PODER JUDICIAL REQUIERE COMO MÍNIMO QUE SE LE ASIGNE UN 2% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTATAL, LO QUE REPRESENTARÍA LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PARA EL AÑO 2008, REASIGNANDO O ASIGNANDO UN MONTO DE \$169 MILLONES 571 MIL PESOS, PARA ALCANZAR EN EL PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA UN MONTO DE \$774 MILLONES 571 MIL PESOS. ARGUMENTAN LOS PROMOVENTES QUE DICHO PORCENTAJE MÍNIMO DEL 2% SE INCREMENTARÍA EN UN PERÍODO MÁXIMO DE 2 AÑOS HASTA ALCANZAR EL 3%, COMO ES EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PROMOVENTES SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA APRUEBE SU INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 13, A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008, RELATIVO A INCREMENTAR EL PROGRAMA 02 DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. LA INICIATIVA DE REFORMA PROPUESTA POR LOS PROMOVENTES TIENE COMO OBJETO FORTALECER EL TRABAJO DE LOS ENCARGADOS DE DAR NOS E IMPARTIR NOS JUSTICIA A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. UNA DE LAS MÁXIMAS PRIORIDADES DEL ESTADO, ES HACER VALER LA LEY, ELLO ENTRAÑA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LA POBLACIÓN, POR ESO UNO DE LOS PRINCIPALES RESTOS ES CONSTRUIR SOCIEDAD Y GOBIERNO EN NUEVO LEÓN, SEGURO

Y CON JUSTICIA PARA TODOS, SUPERAR ESTE DESAFÍO, SIENDO POSIBLE CON EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LA VIGILANCIA PLENA DEL ESTADO DE DERECHO, DE MANERA INTEGRAL, ACTUANDO CON FIRMEZA E IMPARCIALIDAD. HEMOS OBSERVADO QUE EN NUEVO LEÓN, SE HAN INCREMENTADO LOS ÍNDICES DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, TAL Y COMO LO REVELAN LAS CIFRAS QUE HA DADO LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DEL 2006 AL 2007, LOS DELITOS DE EJECUCIONES SE ELEVARON UN 94%, LOS LEVANTONES UN 151%, LOS ROBOS A INSTITUCIONES BANCARIAS SE INCREMENTARON UN 133% Y EL ROBO EN CARRETERAS SE ELEVÓ UN 366%, POR LO QUE ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS CORRESPONDIENTES Y PODER ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE EQUIPO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL, PARA QUE LOS ENCARGADOS DE LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA COMBATIRLA. ANTICIPÁNDONOS AL CAMBIO QUE SE COCINA A NIVEL NACIONAL AL SER APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES. NUEVO LEÓN COMO ESTADO QUE HA IMPULSADO Y MOTIVADO LAS REFORMAS EN LA MODALIDAD DE LOS JUICIOS ORALES, EN LA QUE SE CREA LA FIGURA DE JUECES DE CONTROL CUYA RESPONSABILIDAD ESTriba EN ENCARGARSE, INCLUSO DE MANERA ORAL, DE LA RESOLUCIÓN RÁPIDA DE LAS SOLICITUDES MINISTERIALES DE CATEOS, ARRAIGOS, INTERVENCIONES DE COMUNICACIONES PRIVADAS, ÓRDENES DE

APREHENSIÓN Y REALIZAR LAS AUDIENCIAS PRELIMINARES EN EL JUICIO. LAS ATRIBUCIONES QUE SE OTORGAN A LOS JUECES ORALES PRETENDEN LOGRAR MAYOR EFICACIA DE LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. POR LO QUE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, CONSIDERA VIABLE LA PRESENTE INICIATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN CORRESPONSABILIDAD CON EL EJECUTIVO EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES DISPUESTAS EN EL ARTÍCULO 9 Y 10 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008 Y EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ESTATAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA INCREMENTAR EL PROGRAMA 02 DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DESTINADOS PARA EL PODER JUDICIAL Y SE LE ASIGNE UN 2% DEL PRESUPUESTO TOTAL ESTATAL. REASIGNANDO O ASIGNANDO UN MONTO DE \$169 MILLONES 571 MIL PESOS, PARA ALCANZAR EN EL PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA UN MONTO DE \$774 MILLONES 571 MIL PESOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47, 49 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO.**

ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008, AL

INCREMENTARSE EL PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN \$169 MILLONES 571 MIL PESOS; MEDIANTE LA REASIGNACIÓN DE PARTIDAS QUE EL EJECUTIVO CONSIDERE NO PRIORITARIAS DE ACUERDO A SU PROGRAMA DE AUSTERIDAD 2006-2009, O ASIGNANDO NUEVOS MONTOS DE SUS INGRESOS EXCEDENTES, Y REALIZANDO EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN EL PROGRAMA 04 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.-.....

PROGRAMA	CIFRAS EN PESOS
	(\\$)
02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.....	774,571,000
04 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	1,303,831,945

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE ADICIONA UN ARTÍCULO 13, A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008 QUEDANDO COMO SIGUE: **ARTÍCULO 13.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA 02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, SU PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2008, NO DEBERÁ SER MENOR AL 2% DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

02 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, DURANTE LOS AÑOS 2009 Y 2010, SU PRESUPUESTO ASIGNADO SERÁ DE 2.5% Y 3%, RESPECTIVAMENTE, DEL PRESUPUESTO TOTAL APROBADO EN LA LEY DE EGRESOS PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2º Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 13 A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA Y EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA**

TIJERINA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. LAS SITUACIONES EXTREMAS REQUIEREN DE MEDIDAS EXTREMAS. ES INDUDABLE QUE LA SEVERA CRISIS DE INSEGURIDAD SUFRIDA POR EL ESTADO Y POR NUESTRO PAÍS ENTERO, REQUIERE DE GRANDES ESFUERZOS CONJUNTOS PARA RECUPERAR LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD QUE LAS BALAS DEL CRIMEN ORGANIZADO NOS HAN ARREBATADO. LOS TRES PODERES QUE CONFORMAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DESARROLLANDO ARMÓNICAMENTE SUS ACCIONES, DEBEN COORDINAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR UN PLENO IMPULSO AL ESPÍRITU DE COMBATE AL CRIMEN ORGANIZADO. EN ESTE PUNTO, LA SOCIEDAD ES CONSCIENTE DE LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y ESTRATÉGICAS QUE CONLLEVA UNA LABOR COMO ESTA. LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTE DÍA ANALIZAMOS, PREVÉ DOTAR AL PODER JUDICIAL DE UNA MAYOR FUERZA PRESUPUESTAL, ADICIONÁNDOLE RECURSOS PARA SU APLICACIÓN EN EL RUBRO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA COMO RESPUESTA A UN RECLAMO SOCIAL QUE DEMANDA MAS Y MEJORES CONDICIONES EN LA MANERA DE HACER JURISDICCIÓN EN NUESTRA ENTIDAD. POR ELLO, SOLICITAMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO SU VOTO A FAVOR AL DICTAMEN PROPUESTO POR LA PONENTE COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO. GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CARLOTA VARGAS

GARZA, QUIEN EXPRESO: "CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUESTRO VOTO ES EN CONTRA, NO PORQUE NO COINCIDAMOS CON LO RECIÉN EXPRESADO POR EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA; COINCIDIMOS Y APOYAMOS EL SENTIR DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, NO OBSTANTE CONSIDERAMOS QUE LA VÍA IDÓNEA PARA DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO ES MEDIANTE UN EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE SEA ÉSTE QUIEN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DETERMINE UNA APORTACIÓN ADICIONAL AL PROGRAMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. NO SE TRATA DE UTILIZAR MEDIDAS MEDIÁTICAS O BUSCAR PROTAGONISMO, ASUNTOS COMO ESTE DEBIMOS DE HABERLO DESAHOGADO DURANTE EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, SIN EMBARGO SI QUEREMOS SER OPERATIVOS TENEMOS QUE DARNOS CUENTA QUE HACE TODAVÍA UNOS DÍAS RECONOCIMOS EN EL DICTAMEN REFERENTE A GUADALUPE, EN EL 5223, EN EL QUE GUADALUPE SOLICITABA UNA PARTIDA ADICIONAL PARA SU PRESUPUESTO, ARGUMENTAMOS NOSOTROS EN ESTE MISMO CONGRESO QUE LA CAPACIDAD DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO, CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; ESTA ATRIBUCIÓN ENTONCES, ESTO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER DESDE EL LEGISLATIVO, ESTAMOS USURPANDO UNA FUNCIÓN QUE NO NOS PERTENECE, QUEDÓ

BIEN CLARO QUE ESTA ATRIBUCIÓN CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO, YA QUE DE LO CONTRARIO ESTARÍAMOS TRASGREDIENDO LA ESFERA DE COMPETENCIA DE DICHO PODER. POR LO ANTERIOR, EXPRESAMOS NUESTRO VOTO EN CONTRA DE ESTA INICIATIVA, PORQUE SEGUIMOS CONSIDERANDO QUE LA ÚNICA FORMA QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO DE COLABORAR CON ESTA SITUACIÓN ES MEDIANTE EL EXHORTO AL PODER EJECUTIVO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESO: “CON EL PERMISO DE LOS DIPUTADOS. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: TAL Y COMO LO SEÑALAMOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTA REFORMA A LA LEY DE EGRESOS ES UN VETO ORQUESTADO Y PREFABRICADO POR EL GRUPO MAYORITARIO EN EL CONGRESO DEL ESTADO. DE APROBAR ESTE CONGRESO, SIMPLEMENTE ESTAREMOS OBLIGANDO AL GOBERNADOR A QUE EJERZA SU DERECHO DEL VETO Y OBSERVACIONES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN ES DETERMINANTE EN ESTABLECER EN SU ARTICULO 63 FRACCIÓN IX, QUE AL CONGRESO CORRESPONDE EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE A PROPUESTA DEL GOBERNADOR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. POR LO TANTO ESTAMOS INVADIENDO UNA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO Y PRÁCTICAMENTE ESTAMOS GENERANDO EL VETO NÚMERO 14 QUE SE APLICARÁ A ESTA LEGISLATURA. DEBEMOS

RECHAZARLO POR SER VIOLATORIO A LA CONSTITUCIÓN Y AUNQUE EN EL FONDO SEA BUENO PORQUE SIEMPRE SERÁ NECESARIO MÁS RECURSOS PARA EL RUBRO DE SEGURIDAD, ESTAMOS VIOLENTANDO LA LEY Y POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE DEBERÍA SER EN TODO CASO UN EXHORTO AL SEÑOR GOBERNADOR. POR TAL RAZÓN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO VOTAREMOS EN CONTRA DE ESTE DECRETO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS, SIN DUDA ALGUNA ESTE AÑO HA SIDO UN AÑO MUY IMPORTANTE Y TAMBIÉN HA SIDO UN AÑO DONDE SE HAN DADO REFORMAS MUY RELEVANTES Y QUE PRETENDEN CAMBIAR EL SISTEMA DE JUSTICIA. EN LA REPUBLICA Y OBVIAMENTE EN TODOS LOS ESTADOS. POR ESO ES IMPORTANTE AL HABER ADQUIRIDO ESTOS COMPROMISOS EN LAS DIVERSAS REFORMAS, SOBRE TODO EN LA CONSTITUCIONAL EL PODER DOTAR DE CUESTIONES ECONÓMICAS O DE FONDOS ECONÓMICOS A QUIENES VAN A IMPLEMENTAR ESTAS REFORMAS, POR LO TANTO SI QUEREMOS SER CONGRUENTES CON LO QUE HEMOS APROBADO Y CON LAS INICIATIVAS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A APROBAR, PUES TENEMOS TAMBIÉN QUE VER LA VIABILIDAD Y LA FACTIBILIDAD ECONÓMICA. SON MUCHOS LOS RECLAMOS Y SENTIMOS QUE DENTRO DEL PODER JUDICIAL

NECESITAN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA PODER IMPLEMENTAR CON MAYOR RAZÓN LOS JUICIOS ORALES. NO SE VALE QUE TE ESTÉN PRESIONANDO, QUE NO SALGA UNA INICIATIVA PARA AMPLIAR LO DEL CATÁLOGO DE DELITOS QUE PUEDEN VERSE EN JUICIO ORALES, CUANDO NO LE DAS LA VIABILIDAD ECONÓMICA AL PROYECTO. ENTONCES, TENEMOS QUE SER CONGRUENTES, SI QUIEREN QUE SE APRUEBEN INICIATIVAS DONDE LE VAMOS A DAR A UN PODER O MAYORES ATRIBUCIONES, O LE VAMOS A DAR A OTRO PODER LA RESPONSABILIDAD DE APLICAR DICHOS PRECEPTOS, PUES TAMBIÉN LE TENEMOS QUE DAR LA PARTE MATERIAL Y LA PARTE ECONÓMICA. ENTONCES POR ESO YO CREO QUE PARA SER CONGRUENTES CON LO QUE HEMOS VENIDO APROBANDO Y CON LO QUE PRETENDEMOS APROBAR, TENEMOS QUE DOTAR AL PODER JUDICIAL DE MAYORES RECURSOS Y ENTONCES ASÍ PODER PRESUMIR QUE EN NUEVO LEÓN VAMOS AVANZANDO EN EL SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA. ES TODO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: GENERALMENTE CUANDO EL DIPUTADO GUAJARDO CANALES HABLA DE CONGRUENCIA, GENERALMENTE ATIENDE EFECTIVAMENTE SU LLAMADO A

CONGRUENCIA, CREO QUE EL DÍA DE HOY ES UNA DE LAS RARAS EXCEPCIONES DONDE SU LLAMADO A CONGRUENCIA ESTÁ TOTAL Y FALTO DE RESPALDO. PRECISAMENTE YO ALEGARÍA CONGRUENCIA, CUANDO MI COMPAÑERA DIPUTADA CARLOTA VARGAS EN ESTA TRIBUNA LES HIZO REFERENCIA A LA APROBACIÓN QUE USTEDES MISMOS HICIERON DE UN DICTAMEN PARA NEGARLE UNA SOLICITUD AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y SIMPLEMENTE PARA PODER SUBRAYAR ESTA INCONGRUENCIA VUELVO A ESTA TRIBUNA A LEERLES LO QUE NOSOTROS MISMOS LE DIJIMOS A GUADALUPE. EN PRIMER LUGAR LE DIJIMOS A GUADALUPE LA CAPACIDAD DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL EJECUTIVO CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, DEL ARTÍCULO 9° Y 10° DE LA MISMA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO. Y EN SEGUNDO LUGAR, LA ATRIBUCIÓN DE INICIATIVA DE EGRESOS ES TAMBIÉN EXCLUSIVA DEL PODER EJECUTIVO, SEGÚN LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y SI BIEN AL CONGRESO DEL ESTADO LE CORRESPONDE LA POTESTAD DE SU APROBACIÓN, ÉSTA YA SE PRODUJO CERRÁNDOSE EL CIRCULO DE SUS ATRIBUCIONES EN LA MATERIA; ESTO FUE LO QUE LE DIJIMOS A GUADALUPE COMPAÑEROS, Y AHORA ESTAMOS DICIENDO QUE SÍ TENEMOS ESAS ATRIBUCIONES DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL. LES REPITO NO DIFERIMOS DE USTEDES DE FORTALECER AL PODER JUDICIAL, CREO QUE TODOS QUEREMOS HACERLO, PERO HAGÁMOSLO COMO CORRESPONDE, MEDIANTE UN

EXHORTO AL PODER EJECUTIVO PARA QUE, UTILIZANDO SUS ATRIBUCIONES QUE LES DA LA LEY, PUEDAN FORTALECER AL PODER EJECUTIVO. ASÍ ES QUE, COMPAÑERO, EFECTIVAMENTE ESTOY DE ACUERDO CON USTED HAY QUE SER CONGRUENTES, PERO QUE HAY QUE SER CONGRUENTES CON LO QUE NOSOTROS MISMOS HACEMOS A TRAVÉS DEL TIEMPO. UNA COSA LE DECIMOS A GUADALUPE Y AHORA HACEMOS OTRA; PARECE SER QUE AQUÍ SE APLICA LA LEY EXCLUSIVAMENTE A CONVENIENCIA. SIN DUDA COINCIDIMOS CON USTEDES, HAY QUE FORTALECER AL PODER JUDICIAL, PERO HAY QUE HACERLO CONFORME A DERECHO. GRACIAS COMPAÑEROS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR CANO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. A VER, AQUÍ CREO QUE SE ESTÁ TRATANDO DE DESVIRTUAR LO QUE ES LA INICIATIVA, LA PROPUESTA QUE SE TIENE. EN ESE SENTIDO, SÍ NOS CORRESPONDE FIJAR DE ACUERDO AL ARTÍCULO 63, NOS CORRESPONDE ESTABLECER APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS, ME QUEDA MUY CLARO; PERO LOS PRESUPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS NO ES UNA LEY, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES UN ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL ELLOS TIENEN QUE EJERCER DE ACUERDO A NUESTRA APROBACIÓN, ME QUEDA MUY CLARO. PERO AQUÍ LO QUE ESTAMOS MODIFICANDO ES LA LEY DE EGRESOS, ESA SÍ ES UNA LEY Y SÍ TENEMOS

COMO CONGRESO LAS FACULTADES PARA HACER LAS MODIFICACIONES NECESARIAS A TODAS LAS LEYES. SON DOS COSAS TOTALMENTE DISTINTAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE ILEGÍTIMO Y ESPURIO DE ESTE CONGRESO. EL DÍA DE AYER EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SEÑALABA QUE HABÍA QUE BUSCAR EL CONSENSO NECESARIO, EL ACUERDO ENTRE ESE EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES, ENTRE EL EJECUTIVO Y EL LEGISLATIVO PARA EFECTO DE QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO NO ESTÉ BUSCANDO UN VETO QUE SIN DUDA PREMEDITADO, ATINADAMENTE DIPUTADO QUE ME INTERFIRIÓ EN LA PALABRA, UN VETO QUE SE ESTÁ BUSCANDO CON AHÍNCO, UN VETO QUE TIENE LA TESITURA DE DENOSTAR AL EJECUTIVO. Y BUENO, PARECE QUE LA SESIÓN DEL DÍA DE AYER PUES NO NOS SIRVIÓ A LOS QUE ESTUVIMOS PRESENTES, NO LA ESCUCHAMOS. UN PRONUNCIAMIENTO ADECUANDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PALABRAS DE LA COMPAÑERA DIPUTADA NORMA Y UN PRONUNCIAMIENTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EN PALABRAS DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DONDE HACÍA AHÍNCO QUE LA POLÍTICA EN EL ESTADO TIENE QUE BUSCAR MEJOR POSICIONAMIENTO Y MEJORES LOGROS. EN CONCRETO, CREEMOS

QUE ESTA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA MAYORÍA LO QUE ESTÁ BUSCANDO ES UN NUEVO VETO, UN VETO QUE SIN DUDA EL GOBERNADOR O EL EJECUTIVO LO VA A TENER QUE HACER EN SU MOMENTO. YO LLAMARÍA A QUE NO BUSQUEMOS ESTE TIPO DE POLÍTICA QUE SIN DUDA NO ES TRASCENDENTAL PARA NUESTRO ESTADO. YO PEDIRÍA QUE SEAMOS MÁS CONGRUENTES EN EL QUEHACER DE ESTA INSTITUCIÓN QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DISCÚLPENOS, EL DIPUTADO CANO POR SER SERIOS Y POR QUERER APEGARNOS A DERECHO. AÚN Y CUANDO ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE SERÍA MUY IMPORTANTE QUE HUBIERA MÁS RECURSOS PARA EL PODER JUDICIAL, NO PODEMOS SEPARARNOS DE LO QUE LA LEY NOS OBLIGA, PERO “BYE THE WAY”COMO USTEDES DICEN, PERDONEN POR EL “INGLESAZO”. EL DIPUTADO CANO TIENE MALA MEMORIA, GUADALUPE NO PIDIÓ UNA MODIFICACIÓN DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, CREO QUE CONOCEN PERFECTAMENTE BIEN LA LEY Y NO PIDIERON LO QUE NO LE PODÍAMOS DAR, GUADALUPE PIDIÓ UN INCREMENTO EN SU PRESUPUESTO DE INGRESOS QUE SÍ ES NUESTRA ATRIBUCIÓN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2° Y ADICIONAR UN ARTÍCULO 13 A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 15 VOTOS EN CONTRA (PRI, PT Y PARTIDO NUEVA ALIANZA), RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5067 DE LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008 PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2° Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2008”.**

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5233, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2008, A LAS 12:49 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA
DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS*

PROCEDIENDO LA DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS A DAR
LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5233) HONORABLE ASAMBLEA: A
LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO
PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL 25 DE JUNIO DE 2008, EXPEDIENTE
NÚMERO 5233, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO
GILBERTO TREVÍNO AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO
LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE
LA LXXI LEGISLATURA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MEDIANTE EL
CUAL PROPONE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTE
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA UN ESPACIO
SOLEMNE PARA BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS Y
ENTRENADORES DE NUEVO LEÓN QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS
OLÍMPICOS DE BEIJING 2008 EL DÍA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE LOS JUEGOS
OLÍMPICOS SON EVENTOS DEPORTIVOS MULTIDISCIPLINARIOS EN LOS
QUE PARTICIPAN ATLETAS DE DIVERSAS PARTES DEL MUNDO SIENDO LA
COMPETICIÓN MÁS GRANDE Y PRESTIGIOSA DE TODO EL PLANETA, LA**

CUAL SE LLEVA A CABO CADA CUATRO AÑOS. INDICA QUE EXISTEN DOS TIPOS DE JUEGOS OLÍMPICOS: LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO Y LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE INVIERNO, LOS QUE SE REALIZAN CON DOS AÑOS DE INTERCALACIÓN DESDE 1992, LA ORGANIZACIÓN ENCARGADA DE LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS ES EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. LOS JUEGOS OLÍMPICOS ACTUALES SE INSPIRARON EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LOS ANTIGUOS GRIEGOS EN LA CIUDAD DE OLIMPIA, ENTRE LOS AÑOS 776 A.C. Y EL 339 D.C. EN EL SIGLO XIX, SURGIÓ LA IDEA DE REALIZAR UNOS EVENTOS SIMILARES A LOS ORGANIZADOS EN LA ANTIGÜEDAD, LOS QUE SE CONCRETARÍAN PRINCIPALMENTE GRACIAS A LAS GESTIONES DEL NOBLE FRANCÉS PIERRE FREDY BARÓN DE COUBERTIN. LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS LLAMADOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA ERA MODERNA SE REALIZÓ EN ATENAS, LA CAPITAL DE GRECIA. DESDE AQUELLA OPORTUNIDAD, LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE VERANO HAN SIDO REALIZADOS CADA CUATRO AÑOS EN DIVERSAS PARTES DEL PLANETA, SIENDO LAS ÚNICAS EXCEPCIONES LAS EDICIONES DE 1916, 1940 Y 1944 DEBIDO AL ESTALLIDO DE LA PRIMERA Y SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. SEÑALA QUE LOS PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS SE CELEBRARÁN EN BEIJING, CHINA, EN EL AÑO 2008. DESTACA QUE EL MOTIVO PRINCIPAL DE SU PROPUESTA ES LA DE MOTIVAR MEDIANTE UN RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO, ESFUERZO, DISCIPLINA, SACRIFICIO Y CAPACIDAD DE NUESTROS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE OBTUVIERON SU PASE A LOS

JUEGOS OLÍMPICOS A CELEBRARSE EN BEIJING, CHINA. MENCIONA QUE POR ESTA RAZÓN, ES PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES UN ORGULLO DIGNO DE RECONOCIMIENTO PODER SEGUIR ALENTANDO A TODOS LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN, ASÍ COMO TAMBIÉN A NUESTRA JUVENTUD Y NIÑEZ Y EN SÍ A TODA LA POBLACIÓN. REFIERE QUE POR TAL MOTIVO PROPONE A ESTE PLENO ESTABLECER UN ESPACIO SOLEMNE PARA BRINDARLES UN RECONOCIMIENTO A NUESTROS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE HABRÁN DE PARTICIPAR EN LOS PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS A CELEBRARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. EXPONE QUE ESTA LEGISLATURA RECONOCE A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES COMO PERSONAS, PUES SON UN EJEMPLO PARA NUESTROS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS QUIENES AHORA SABEN QUE LOS NUEVOLEONESES PODEMOS OBTENER RESULTADOS MUY SATISFACTORIOS EN EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y QUE PODEMOS OBTENER EL PASE A UNA JUSTA MUNDIALISTA, POR LO QUE NOS MOTIVA A SUPERARNOS Y A SABER QUE EN NUESTRA ENTIDAD HAY GENTE MUY CAPAZ Y COMPROMETIDA CON EL DEPORTE Y SOBRE TODO CON PONER EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN EN ALTO. AFIRMA QUE NUEVO LEÓN TENDRÁ CADA VEZ MEJORES DEPORTISTAS Y ENTRENADORES EN LA MEDIDA EN QUE MÁS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS PRACTIQUEN ALGÚN DEPORTE, E INVITA A PADRES Y MADRES DE FAMILIA A QUE ANIMEN A SUS HIJOS PARA QUE DESARROLLEN ALGÚN DEPORTE Y A LAS MAESTRAS Y MAESTROS PARA QUE INCLUSO EN SUS ALUMNOS EL

GUSTO POR EL DEPORTE. SABE QUE ESTE LOGRO NO ES RESULTADO DE LA CASUALIDAD SINO UN LOGRO OBTENIDO A BASE DE ESFUERZO Y DEDICACIÓN, PERO SOBRE TODO A AÑOS DE ENTRENAMIENTO, DISCIPLINA, VOLUNTAD DE SUPERACIÓN, INCLUSO SACRIFICIOS Y SOBRE TODO, AMOR AL DEPORTE. FELICITA A TODOS Y A CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES Y LES AGRADECE LA VOLUNTAD, EL AHÍNCO Y LA ENTREGA CON QUE SE PREPARARON Y OBTUVIERON ESE BOLETO A TAN GRANDE JUSTA DEPORTIVA, QUE SABE, ES UN GRAN LOGRO QUE TENDRÁN GUARDADO EN SU MEMORIA Y EN LA DE CADA UNO DE LOS NUEVOLEONESES QUE LOS VEREMOS REPRESENTAR DIGNAMENTE A NUESTRO PAÍS. POR LO TANTO, CONSIDERA OPORTUNO QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOZCA EL ALCANCE QUE EL DEPORTE TIENE PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO Y APOYE A LOS DEPORTISTAS CON UN RECONOCIMIENTO, QUE SE LO TIENEN BIEN MERECIDO POR ESA TENACIDAD QUE HAN DEMOSTRADO EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS EN LAS CUALES ELLOS SE DESARROLLAN PERO SOBRE TODO EN SU AMOR AL DEPORTE, Y EN SU LUCHA CONSTANTE POR SALIR ADELANTE ENFRENTÁNDOSE DÍA A DÍA A LOS NUEVOS RETOS QUE REPRESENTA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y ARTÍCULOS

39, FRACCIÓN VI, INCISO H), 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: SIN DUDA, LOS JUEGOS OLÍMPICOS REPRESENTAN UN EVENTO DEPORTIVO MUY IMPORTANTE PARA TODOS LOS ATLETAS, PUES EN ÉL SE ENFRENTAN SOLAMENTE LOS MEJORES DE TODO EL MUNDO. TAL COMO LO SEÑALA EL PROMOVENTE, LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN SU EDICIÓN 2008, TENDRÁN LUGAR EN PEKÍN, CAPITAL DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA DEL DÍA 8 AL 24 DEL PRÓXIMO MES DE AGOSTO. CABE DESTACAR QUE EN DICHO EVENTO SE LLEVARÁN A CABO 302 COMPETICIONES EN 28 DEPORTES SUBDIVIDIDOS EN 37 DISCIPLINAS, ESPERANDO LA PARTICIPACIÓN DE APROXIMADAMENTE 10,500 ATLETAS, PROVENIENTES DE LAS 206 FEDERACIONES NACIONALES QUE CONFORMAN EL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. ES POR LO QUE PARA ESTA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ES SUMAMENTE COMPLACIENTE RECONOCER A LOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE LOGRARON, COLOCARSE DENTRO DE LA DELEGACIÓN DE 82 PARTICIPANTES QUE REPRESENTARAN A MÉXICO EN LAS OLIMPIADAS BEIJING 2008, YA QUE TODOS ELLOS POR SU TENACIDAD Y CARÁCTER TRIUNFADOR EN LA BÚSQUEDA DE LA VICTORIA DEPORTIVA, SON EJEMPLO PARA LOS JÓVENES DE LA ENTIDAD. LOS SIETE NUEVOLEONESES QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING 2008 SON: MARIANA AVITIA MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ

CASTILLO, ARIEL MAURICIO FLORES GÓMEZ, MARICELA CANTÚ MATA, FRANCISCO SERRANO POWOS, IMELDA ALEJANDRA MARTÍNEZ GÓMEZ, ARTURO ESTEBAN MARTÍNEZ RIVERA Y ROSA MARÍA ADAM TOVAR. AHORA BIEN, Y TODA VEZ QUE ESTAMOS AL LÍMITE DE TIEMPO PARA QUE DEN INICIO LOS JUEGOS OLÍMPICOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE ESTABLECE LLEVAR A CABO EL RECONOCIMIENTO UNA VEZ QUE HAYAN REGRESADO A NUESTRO ESTADO, LOS JUGADORES Y ENTRENADORES QUE PARTICIPARAN EN DICHO EVENTO. POR LO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 84 Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES QUE PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING 2008, ACUERDA ESTABLECER UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO MES DE SEPTIEMBRE, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **SEGUNDO.**- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA MECÁNICA A DESARROLLARSE EN LA MISMA Y

**GIRE LAS INVITACIONES CORRESPONDIENTES. FIRMAN A FAVOR DEL
DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LAS OLIMPIADAS DE BEIJING 2008, NOS DEJARON CLARO QUE LA FALTA DE APOYO A LOS DEPORTISTAS ES EL MAYOR OBSTÁCULO PARA LOGRAR RESULTADOS FAVORABLES EN ESTA MATERIA PARA NUESTRO PAÍS. LAS AUTORIDADES DEPORTIVAS POR SU PARTE, ADMITEN ALGUNAS DE LAS CARENCIAS Y APUESTAN A POLÍTICAS QUE LLEVEN A CONSEGUIR UN PAPEL MÁS DESTACADO EN LAS PRÓXIMAS EDICIONES DE LA COMPETENCIA. SIN EMBARGO, QUIENES DEMOSTRARON SU ENTREGA, COMPETITIVIDAD Y TALENTO MERECEN QUE LES BRINDEMOS EL APOYO QUE NECESITAN PARA CONTINUAR TRABAJANDO. ES ASÍ QUE ME PERMITO MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PROPUESTO POR EL DIPUTADO GILBERTO TREVINO

AGUIRRE CON EL FIN DE QUE ESTA LXXI LEGISLATURA BRINDE UN RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS NUEVOLEONESES QUE PARTICIPARON EN LAS OLIMPIADAS Y QUE PUSIERON EN ALTO A NUESTRO PAÍS, YA QUE COMO RECORDAMOS MUCHOS DE ELLOS LOGRARON COLOCARSE EN LOS PRIMEROS LUGARES A LO LARGO DE LA COMPETENCIA RESPECTIVA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR PARA QUE MARIANA AVITIA, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ, ARIEL MAURICIO FLORES, MARICELA CANTÚ, FRANCISCO SERRANO, IMELDA MARTÍNEZ, ARTURO ESTEBAN MARTÍNEZ Y ROSA MARÍA ADAM; RECIBAN UN RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS NEOLEONESES POR EL ORGULLO QUE NOS BRINDARON CON SUS PARTICIPACIONES EN ESTA IMPORTANTE JUSTA DEPORTIVA. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA JUEGAN UN PAPEL IMPORTANTE EN LA ESCALA INDIVIDUAL, COMUNITARIA, NACIONAL Y MUNDIAL. ES POR TODO LO ANTERIOR QUE ES NECESARIA E IMPORTANTE LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN NUESTRA COMUNIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN ES DE APLAUDIRSE EL ESFUERZO QUE HAN HECHO DEPORTISTAS DE NUEVO

LEÓN PARA OBTENER UN LUGAR COMO DIGNOS REPRESENTANTES DE NUESTRO PAÍS EN LA MÁXIMA JUSTA DEPORTIVA, COMO SON LOS JUEGOS OLÍMPICOS. ES COMPLACIENTE RECONOCER A LOS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN QUE FORMARON PARTE DE LA DELEGACIÓN OLÍMPICA MEXICANA Y QUE SON UN VIVO EJEMPLO DE DEDICACIÓN, CONSTANCIA Y TENACIDAD PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ME SUMO A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA ENALTECER A LOS DEPORTISTAS DE NUESTRA ENTIDAD YA QUE SON EJEMPLO A SEGUIR. POR LO ANTERIOR SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL ESCRITO PRESENTADO POR UN SERVIDOR, INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONGO UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA UN ESPACIO SOLEMNE PARA BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS Y ENTRENADORES DE NUEVO LEÓN QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE BEIJING 2008. LAS OLIMPIADAS MODERNAS HAN GENERADO UN MOVIMIENTO MUNDIAL

BASADO EN EL DEPORTE Y EN LA SANA COMPETENCIA ENMARCADO EN INNUMERABLES HECHOS ANECDÓTICOS QUE HACEN DE LA HISTORIA DEL OLIMPISMO MUNDIAL UN EVENTO QUE UNE A LAS NACIONES EN UNA COMPETENCIA SANA DEJANDO ATRÁS DIFERENCIAS ENTRE ELLAS. CABE DESTACAR QUE LOS JUEGOS OLÍMPICOS SON LA JUSTA DEPORTIVA MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO, DONDE SE CONGREGAN LOS MEJORES DEPORTISTAS DE MÁS DE DOSCIENTOS CUATRO PAÍSES DEL MUNDO Y SE PREPARAN ARDUAMENTE DURANTE CUATRO AÑOS DEMOSTRANDO SUS HABILIDADES Y DESTREZAS EN MÁS DE 28 PRUEBAS DE DIFERENTES RAMOS. EN ESTA OCASIÓN, LOS JUEGOS OLÍMPICOS QUE SE LLEVARON A CABO EN PEKÍN, CAPITAL DE LA REPUBLICA POPULAR DE CHINA DEL DÍA 8 AL 24 DE AGOSTO, SIENDO UN TOTAL ÉXITO CONTANDO CON LA PRESENCIA DE MÁS DE 11 MIL ATLETAS ILUMINANDO A TODO EL CONTINENTE ASIÁTICO. PARA NOSOTROS LOS NUEVOLEONESES Y PARA LOS MEXICANOS ES REALMENTE UN GRAN ORGULLO QUE NUESTROS ATLETAS HAYAN REPRESENTADO DIGNAMENTE A MÉXICO, DEJANDO EN CUERPO Y ALMA EN CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS PARA CONSEGUIR UNA PRESEA. COMO PARTE DE LOS ESFUERZOS PARA IMPULSAR EL DEPORTE EN NUESTRA ENTIDAD Y PAÍS Y CON ELLO COLABORAR A MEJORAR EL DESEMPEÑO EN NUESTROS DEPORTISTAS EN LAS JUSTAS OLÍMPICAS, ES QUE FELICITO AMPLIAMENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE HAYAN APROBADO LA CREACIÓN DE UN ESPACIO SOLEMNE A LOS DEPORTISTAS

NUEVOLEONESES, YA QUE DEBEMOS DE RECONOCER EL DESEMPEÑO, ESFUERZO Y DISCIPLINA, SACRIFICIO QUE NUESTROS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES PARTICIPARON EN LOS PASADOS JUEGOS OLÍMPICOS. YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE EL ESPACIO QUE LES VAMOS A DAR, EN MI OPINIÓN ES LO MÍNIMO QUE LES PODEMOS DAR A ESTA GENTE QUE LE DEDICA TODOS LOS DÍAS A ESTAS ACTIVIDADES DE LOS CUALES NOSOTROS NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS DE QUE NOS HAYAN REPRESENTADO Y DE QUE EN SÍ, PROBABLEMENTE NO SACARON ALGUNA MEDALLA PERO CON EL SIMPLE HECHO DE QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS Y QUE HAYAN ATENDIDO A ESTOS JUEGOS OLÍMPICOS YA SON TODOS UNOS CAMPEONES. ENTONCES LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES..

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PROPOSER QUE ESTE PRÓXIMO LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2008, EN EL ORDEN DEL DIA, ANTES DEL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, DEMOS ESE ESPACIO SOLAMENTE QUE SE HA ESTADO SOLICITANDO PARA NUESTROS DEPORTISTAS DE NUEVO LEÓN CON LA INTERVENCIÓN DE UN LEGISLADOR DE CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA. ESA ES MI PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, DESDE SU LUGAR: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 5233 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.

C. PRESIDENTE: “SE PONE AHORA A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, SECUNDADA POR LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA SESIÓN DEL PRÓXIMO LUNES 8 DE SEPTIEMBRE SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE, EN EL ORDEN DEL DÍA ANTES DEL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE UN DIPUTADO POR CADA UNA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE DICHA PROPUESTA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, Y DICHO ESPACIO SOLEMNE SE VERIFICARÁ EL DÍA LUNES 8 DE SEPTIEMBRE CON LA PARTICIPACIÓN DE UN DIPUTADO POR CADA UNA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LLEVE A CABO LA LOGÍSTICA DEL MISMO”..

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 5101, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2008, A LAS 18:47 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 5101) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 2 DE ABRIL DE 2008, ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES DE GOBIERNO, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, ATIENDA POR LAS CAUSAS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN Y SAN ANTONIO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SUSPENDA CUALQUIER TRÁMITE DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL CERRO CONOCIDO COMO SAN NICOLÁS DE ATONGO, UBICADO EN LA SIERRA CERRO DE LA SILLA. ANTECEDENTES: REFIERE EL PROMOVENTE QUE EL 16 DE OCTUBRE DE

2007, VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN Y SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, PRESENTARON ANTE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, UN ESCRITO SIGNADO EN SU REPRESENTACIÓN, POR LOS JUECES AUXILIARES DE HACIENDA LOS GUZMÁN Y HACIENDA SAN ANTONIO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE; ADEMÁS DEL RESPECTIVO DE HACIENDA ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL C. GOBERNADOR A FIN DE DETENER UNA PRESUNTA VENTA FRAUDULENTA DEL CERRO DENOMINADO SAN NICOLÁS DE ATONGO. SEÑALA QUE EN EL ESCRITO ANTES MENCIONADO, LOS COMUNEROS A TRAVÉS DE LOS JUECES AUXILIARES, COMUNICARON QUE LOS PRESUNTOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS DENUNCIADOS SON EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL ARREDONDO LOZANO, VECINO DE LA COMUNIDAD DE SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, EN COMPLICIDAD CON EL ENCARGADO DEL ÁREA AGRARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIENES HAN PRETENDIDO SUBDIVIDIR EL PREDIO RURAL, ASIMISMO COMENTAN QUE EL PRESUNTO LÍDER QUE ESTÁ DETRÁS DE ESTE ASUNTO, ES EL SEÑOR LUÍS GONZÁLEZ PARÁS, HERMANO DEL GOBERNADOR. DESTACA EL PROMOVENTE QUE EN REUNIÓN CON VECINOS DE LAS COMUNIDADES ARRIBA MENCIONADAS, LE PIDIERON SU INTERVENCIÓN PARA CONSEGUIR LA SOLICITUD QUE LE HICIERON LOS

COMUNEROS DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2007 AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, POR ELLO Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE ESTABLECE QUE ES FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE LOS NUEVOLEONESES Y CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES, CONSIDERA PERTINENTE SOLICITAR AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, EN ARAS DE LA LEGALIDAD, Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DEL LUGAR, SE SIRVA DAR EL CAUCE LEGAL CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA Y SE PROCEDA EN CONSECUENCIA. MANIFIESTA A LOS LEGISLADORES QUE NO PUEDEN PERMANECER PASIVOS ANTE LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOLEONESES, ANTES BIEN, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE CONSTITUIRSE EN UNA AUTENTICA CAJA DE RESONANCIA DE LAS EXIGENCIAS DE QUIENES CON SU VOTO, DEPOSITARON SU CONFIANZA PARA SERVIRLES DESDE LAS CURULES. POR LO QUE SOLICITA ATENTAMENTE EL VOTO FAVORABLE PARA EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO.- LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES DE GOBIERNO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE

ATIENDA POR LOS CAUSES LEGALES CORRESPONDIENTES EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN Y SAN ANTONIO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SUSPENDA CUALQUIER TRÁMITE DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL CERRO CONOCIDO COMO SAN NICOLÁS DE ATONGO, UBICADO EN LA SIERRA CERRO DE LA SILLA. EL PROMOVENTE ANEXA A SU ESCRITO, DOS COPIAS FOTOSTÁTICAS: UNA DEL OFICIO DIRIGIDO AL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIGNADO POR EL JUEZ AUXILIAR DE HACIENDA LOS GUZMÁN Y EL JUEZ AUXILIAR DE HACIENDA SAN ANTONIO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE; Y DEL JUZGADO AUXILIAR DE HACIENDA ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN, CON UN SELLO DE RECIBIDO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2007, CON NÚMERO DE FOLIO 034581. Y OTRA COPIA FOTOSTÁTICA DE UN DIARIO, CUYO NOMBRE Y FECHA NO SE APRECIAN, MISMO QUE CONTIENE UN REPORTAJE DE LEOBARDO PADILLA EN ALLENDE, CON EL ENCABEZADO “DEFENDERÁN CERRO DE FRACCIONADORES”, EN DONDE SE APRECIA UNA IMAGEN QUE AL PIE DICE: ‘HABITANTES DE LAS COMUNIDADES QUE RESULTARÍAN AFECTADAS CON FUNCIONARIOS’, Y

OTRA IMAGEN, EN DONDE “AGUSTÍN GUZMÁN EXPLICÓ EL PROBLEMA EXISTENTE AL DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ Y AL FUNCIONARIO CESÁREO CAVAZOS”. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO D) Y G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 23, PÁRRAFO TERCERO, SEÑALA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, EN UNA LEY, ESTABLECERÁ LA EXTENSIÓN MÁXIMA DE TERRENO DE QUE PUEDA SER DUEÑO UN INDIVIDUO O SOCIEDAD E INDICARÁ LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE HA DE FRACCIONAR LA EXCEDENTE. DE ACUERDO CON EL PÁRRAFO CUARTO, DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ LEGISLAR, EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLANDO EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, PREVIENDO EL MEJOR USO DEL SUELO, LA ATMÓSFERA Y LAS AGUAS, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN Y ESTABLECIENDO ADECUADAS

PROVISIONES, USOS, RESERVAS TERRITORIALES Y ORIENTANDO EL DESTINO DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL A FIN DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN UN MEJOR DESARROLLO URBANO, IMPONIENDO A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO. EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, EN EL PÁRRAFO QUINTO, ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, EN LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ZONAS DE CONURBACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE. Y PARTE DE ESE PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2004-2009 DEL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, FUE EL DE PUGNAR PARA VELAR POR EL RESPETO A LA PROPIEDAD Y AL DERECHO A UNA VIDA DIGNA, EL PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DEL ESTADO. PERO PARA EL CASO DE CONSIDERARSE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER NUEVOS CENTROS DE POBLACIÓN, LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DEBERÁN FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, DE CENTROS DE POBLACIÓN Y LOS DEMÁS DERIVADOS DE LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY; ASÍ COMO, PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE LAS ZONAS DE CONURBACIÓN, CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON EL EJECUTIVO Y

DEMÁS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA MISMA, CONFORME A LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN INDICA EL PÁRRAFO SEXTO, DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. PARA ELLO, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS LLEVARÁN A CABO ACCIONES COORDINADAS, ENTRE SÍ Y CON LA FEDERACIÓN EN MATERIA DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UNA POLÍTICA INTEGRAL DE SUELO URBANO Y RESERVAS TERRITORIALES, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE LAS ADQUISICIONES Y LA OFERTA DE LA TIERRA, EVITANDO LA ESPECULACIÓN DE INMUEBLES. PARA ELLO, PODRÁN A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS, EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE LAS LEYES OTORGAN, COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 EN SU PÁRRAFO DOCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA COMO FACULTAD DEL CONGRESO, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES (FRACCIÓN IV), Y GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES (FRACCIÓN XII). EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE

PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: **PRIMERO.**- LA LXXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA DE LOS PODERES DE GOBIERNO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, ATIENDA POR LOS CAUSES LEGALES CORRESPONDIENTES EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN Y SAN ANTONIO AMBAS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ASIMISMO SE LE EXHORTA PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SUSPENDA CUALQUIER TRÁMITE DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD DEL PREDIO CORRESPONDIENTE AL CERRO CONOCIDO COMO SAN NICOLÁS DE ATONGO UBICADO EN LA SIERRA CERRO DE LA SILLA, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EN FORMA DEFINITIVA. **SEGUNDO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS

QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTE DICTAMEN QUE FUE LEÍDO, EL 5101, FUE PRESENTADO POR UN SERVIDOR A PETICIÓN DE LOS VECINOS DE LA HACIENDA SAN ANTONIO Y LOS GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN Y ATONGO DE ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. HE TENIDO REUNIONES CON DICHOS VECINOS Y CONOZCO EL LUGAR EN GRAN PARTE DEL ÁREA AFECTADA, HE VISTO EN LA CAÍDA NATURAL DEL AGUA, TUBERÍA DE PLÁSTICO PARA ENTUBAR EL AGUA A LAS QUINTAS CAMPESTRES Y EL AGUA NO LLEGA A LOS CAMPESINOS QUIENES LA UTILIZAN PARA ABREVADEROS DE SUS ANIMALES DOMÉSTICOS Y PARA EL RIEGO DE SUS TIERRAS. TAMBIÉN HE CONSTATADO LA MANERA DISCRIMINADA QUE HAN ABIERTO BRECHAS Y DESAPARECIDO ACEQUIAS QUE EXISTÍAN POR MÁS DE DOSCIENTOS AÑOS; ADEMÁS EN ALGUNOS ÁRBOLES CORTARON LA CORTEZA PARA PONER MARCAS CON PINTURA, CABE MENCIONAR QUE ESTA ÁREA EN DISCUSIÓN ESTÁ CONSIDERADA ÁREA NATURAL PROTEGIDA POR EL ESTADO, CASI DOS MIL HECTÁREAS QUE FUERON DONADAS HACE DOSCIENTOS AÑOS PARA QUE LA UTILICEN LOS VECINOS DE LA

COMUNIDAD DE LAS HACIENDAS YA MENCIONADAS. LA INTENCIÓN DE QUIENES QUIEREN APODERARSE ES FRACCIONAR PARA QUINTAS CAMPESTRES, ESTE TERRENO ESTÁ CIRCULADO Y LOS VECINOS LA UTILIZAN PARA PASTOREAR SU GANADO DESDE SUS ANTEPASADOS HASTA EL DÍA DE HOY. EL CERRO SAN NICOLÁS DE ATONGO, SE ENCUENTRA AL FINAL DE LA SIERRA CERRO DE LA SILLA, DESGRACIADAMENTE HAY INTERESES MUY FUERTES DE PERSONAS INFLUENCIADAS POR FUNCIONARIOS QUE TRABAJAN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEMOS PERMITIR ESTA VIOLACIÓN QUE AFECTA A DICHOS VECINOS Y SÓLO BENEFICIA A LOS RICOS QUE NO LES IMPORTA LA COMUNIDAD, NI PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE. QUÉ LÁSTIMA QUE NO SE TENGA CONCIENCIA Y SE CIEGUEN POR LA AMBICIÓN. COMPAÑEROS, POR ESTE DICTAMEN LES PIDO SU VOTO A FAVOR, EL MÍO Y EL DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS ES A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA DE ESTE CONGRESO, MISMO QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE ATIENDA POR LAS

CAUSAS LEGALES CORRESPONDIENTES, UN PROBLEMA LEGAL CON LAS PROPIEDADES DE LOS VECINOS DE LAS COMUNIDADES DE LOS GUZMÁN Y SAN ANTONIO, AMBAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ. SEÑORES DIPUTADOS, ES NUESTRO DEBER PREVALEZCER EL ESTADO DE DERECHO, RAZÓN POR LA CUAL NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, SE HA PRONUNCIADO EN REITERADAS OCASIONES EN PROTEGER EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE ESTA PROBLEMÁTICA SE DEBERÁ RESOLVER CONFORME A DERECHO EN LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES. POR LO ANTERIOR, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5101 DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, EN NUESTRO CARÁCTER DE DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATENTO A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ACUDIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** ES EVIDENTE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA HA SIDO TEMA DE ATENCIÓN GENERAL, NO SÓLO EN EL ESTADO, SINO EN TODO EL PAÍS. AL

EFECTO, DESDE DIVERSOS FOROS SE HAN RECLAMADO AL EJECUTIVO, PROVEA LO NECESARIO PARA RESTABLECER LA TRANQUILIDAD QUE OTRORA DISFRUTÁBAMOS LOS NUEVOLEONESES. ASÍ, ENTRE MANIFESTACIONES DEMAGÓGICAS Y POCO AFORTUNADAS, NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS HAN DESFILADO NO SÓLO SIN GLORIA, SINO EN OCASIONES, LAS MÁS, EXPONIENDO LAS DEFICIENCIAS Y CARENCIAS DE LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD. ENTRE ALGUNOS DE LOS TANTOS RECLAMOS AL EJECUTIVO, DESTACA UNO QUE SE HA REPETIDO DESDE EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, Y QUE SE REFIERE AL EJERCICIO DE LOS FONDOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA QUE SE VIENEN ACUMULANDO SIN QUE SE APLIQUEN DEBIDAMENTE ANTE LA CRISIS QUE LOS CIUDADANOS HEMOS SUFRIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD. LOS PROYECTOS EN LA MATERIA SE RETRASAN OSTENSIBLEMENTE EN PERJUICIO DE QUIENES HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA, Y A UN AÑO DEL TÉRMINO DE SU BASTANTE DESAFORTUNADO PERÍODO, INICIA UNA SERIE DE REUNIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y OFRECE ETIQUETAR 300 MILLONES DE PESOS PARA DESTINARLOS AL RUBRO DE SEGURIDAD Y COMBATE AL CRIMEN. SI BIEN TARDÍA LA INTENCIÓN, PEOR SERÍA LA OMISIÓN. EFECTIVAMENTE, EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DE 300 MILLONES DE PESOS; PROBABLEMENTE NO DEBIERA SER REASIGNACIÓN SI SE HUBIERAN EJERCIDO O SE

EJERCERAN EN SU MOMENTO LOS RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERO LA MALA PLANEACIÓN DEL EJERCICIO DEL GASTO E INVERSIÓN DE LOS RECURSOS AL EFECTO YA ES DEL DOMINIO PÚBLICO. DICHO MONTO, DICE, SERÁ PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, COMO YA REFERIMOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LE SURGE AL EJECUTIVO EL INTERÉS MANIFIESTO DE DAR PRIORIDAD A LA SEGURIDAD CON AL MENOS CUATRO AÑOS DE RETRASO. PERO SIN ABUNDAR RESPECTO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN MATERIA DE SEGURIDAD, NI ACERCA DE LA OPORTUNIDAD DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA EN LA MATERIA, PODEMOS AFIRMAR QUE LAS ACCIONES QUE SE REQUIEREN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, O AL MENOS DISMINUIR LA INSEGURIDAD LATENTE, EXIGEN AÚN MAYORES RECURSOS; LOS CORRESPONDIENTES A LAS REMUNERACIONES DE LOS OFICIALES DE POLICÍA, QUE EN BUENA HORA SEAN APLICADOS, SON APENAS UNA PARTE DE LO NECESARIO, Y NO BASTAN PARA EL FIN QUE SE PERSIGUE, NI SIQUIERA ES UN INCREMENTO SUFICIENTE A LOS SALARIOS DE LOS OFICIALES QUE ARRIESGAN SU VIDA PARA COMBATIR EL CRIMEN CRECIENTE EN EL ESTADO. ES ESENCIAL UNA MAYOR APORTACIÓN A EFECTO DE DIGNIFICAR LA FUNCIÓN POLICIAL, OFRECIENDO MAYORES Y MEJORES PRESTACIONES A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS, QUE PUEDE INCLUIR UN FONDO PARA VIVIENDA, CAPACITACIÓN, BECAS PARA

SUS HIJOS, ENTRE OTROS APOYOS, PUES EN LA MEDIDA DE ELLO SE ESTIMULARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS POLICÍAS, LA PERMANENCIA DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES Y LA HONESTIDAD EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN. BAJO ESE TENOR, NOS CONGRATULAMOS CON LA INTENCIÓN DEL EJECUTIVO DE REALIZAR LA APORTACIÓN ANUNCIADA, PERO CONSIDERAMOS QUE LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN EN LA MATERIA HAN SIDO DEL TODO SUPERADAS, AFIRMACIÓN QUE SE FORTALECE NO SOLO A LA LUZ DE LA EVIDENTE INSEGURIDAD QUE PRIVA EN LA ENTIDAD, SINO ANTE EL MISMO PROPÓSITO DEL EJECUTIVO DE REASIGNAR 300 MILLONES DE PESOS AL ÁREA DE SEGURIDAD. BAJO ESA PERSPECTIVA, SE IMPONE NECESARIO UN MONTO MAYOR DEL QUE SUGIERE EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO SOLO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS OFICIALES DE POLICÍA DE TODO EL ESTADO, INCLUYENDO BAJO ESTRICTA EQUIDAD, A LOS DE LOS MUNICIPIOS. LA REASIGNACIÓN ES APRECIABLE, SIN EMBARGO ES INDISPENSABLE UNA MAYOR APORTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2009, POR LO QUE PROPONEMOS QUE EL MONTO AL EFECTO SE INCREMENTE HASTA 500 MILLONES DE PESOS, CON ABSOLUTA INDEPENDENCIA DEL CRECIMIENTO QUE TENGAN LOS RECURSOS REGULARES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y PREVINIENDO LA APLICACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA. EN TAL VIRTUD, PROPONEMOS A ESTA HONORABLE LEGISLATURA, LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO AL EJECUTIVO

ESTATAL, TENGA A BIEN HACER EFECTIVO EL MONTO PROMETIDO, PERO INCREMENTÁNDOLO HASTA 500 MILLONES DE PESOS, A FIN DE PRIVILEGIAR EN MAYOR MEDIDA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y EL REFORZAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2009, PREVEA UN PRESUPUESTO ADICIONAL DE AL MENOS \$500,000,000 PARA UN PROGRAMA DE SUELDOS Y ESTÍMULOS A LOS OFICIALES DE POLICÍA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN. SEPTIEMBRE 2008. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SUBO A ESTA TRIBUNA SIMPLE Y SENCILLAMENTE PARA RECORDAR LO QUE HACÍA MENCIÓN EL DÍA DE AYER UN SERVIDOR EN EL DISCURSO DE POSICIONAMIENTO POR PARTE DE MI FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI. YO CREO QUE SIN LUGAR A DUDA ES UN TEMA, EL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DE LA

DELINCUENCIA ORGANIZADA, ES UN TEMA MUY IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA MUY SERIAMENTE. YO LES DECÍA Y LES RECORDABA DE LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEL LICENCIADO FELIPE CALDERÓN, DONDE HACÍA UN LLAMADO A LOS LEGISLADORES FEDERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA TRABAJAR EN COORDINACIÓN, PARA TRABAJAR EN CONJUNTO. YO CREO QUE ES ALGO EN QUE TODOS COINCIDIMOS EN ESTE RECINTO, TANTO LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DIPUTADO FERNANDO KURI Y EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO SIEMPRE HAN COINCIDIDO EN QUE ESTE TEMA NO DEBEMOS POLITIZARLO, Y ASÍ MISMO RETOMO LAS PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE DEBEMOS DE TRABAJAR UNIDOS EN ESTE TEMA SIN POLITIZARLO PARA QUE TENGAMOS RESULTADOS POSITIVOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y TAN ES ASÍ QUE TODOS LOS GOBERNADORES DE TODO EL PAÍS DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS SE HAN SUMADO AL LLAMADO QUE HA HECHO EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Y DESDE ESTA TRIBUNA YO LES PIDO QUE APOYEMOS LAS PALABRAS DEL PRESIDENTE, LAS PALABRAS DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO Y MIREMOS, VEAMOS EL ESFUERZO QUE ESTÁ HACIENDO EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMBATIR ESTE MAL QUE NOS AQUEJA A TODOS LOS NUEVOLEONESES Y A TODOS LOS MEXICANOS. MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUISIERA MANIFESTAR MI DESCONTENTO POR LA FORMA EN QUE ARBITRARIA E ILEGALMENTE SE REALIZÓ LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA DE AYER PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2008, AL INICIAR CON IRREGULARIDADES EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, Y POR LO CUAL ME PERMITO MENCIONAR ALGUNAS: PRIMERAMENTE, PEDIR UNA DISCUSIÓN PÚBLICA POR LA FALTA DE RESPETO DEL GRUPO MAYORITARIO DE ESTE CONGRESO Y DE LA CUAL FUERAN OBJETOS, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MAGISTRADOS, JUECES, SECRETARIOS DE ESTADO, PERSONAL DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR, PRESIDENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTANTES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS INVITADOS ESPECIALES, POR EL RETRASO DE HASTA CASI 2 HORAS PARA DAR INICIO

A LA SESIÓN SOLEMNE DE LA CUAL, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, FUERON CONVOCADOS POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, CONFIRMANDO SU ASISTENCIA DE ARRIBAR A ESTE RECINTO LEGISLATIVO A LAS 10:45 DE LA MAÑANA CON EL FIN DE INICIAR DICHA SESIÓN SIN VIOLENTAR LO ESTABLECIDO POR LA MENCIONADA LEY, QUE EN SU ARTICULO 36 PRIMER RENGLÓN SEÑALA QUE: “*EL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE CADA TRES AÑOS, A LAS 11:00 HORAS, SE REUNIRÁN LOS DIPUTADOS EN EL RECINTO OFICIAL EN SESIÓN SOLEMNE*”. Y COMO LO SEÑALABAN LOS INVITADOS ESPECIALES, ESTABAN PRESENTES TODOS LOS GRUPOS MINORITARIOS, CON EXCEPCIÓN DE LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO; POR SU CHIFLAZÓN DE NO QUERER DEJAR TOMAR LA PALABRA, AL REPRESENTANTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUE MINUTOS DESPUÉS SE CONCRETARA EN PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO BENITO CABALLERO, LA CUAL TUVO QUE VOTARSE POR EL PLENO DE ESTE CONGRESO. MUCHOS CON LA MANO, OTROS CON EL VOTO ELECTRÓNICO Y ALGUNOS CON LA MIRADA DE ASOMBRO, AL NO SABER QUE ESTABA PASANDO EN LAS CURULES. Y CONTINUANDO CON EL MISMO ARTÍCULO 7º QUE LA MENCIONADA LEY DICTA: “*UNA VEZ HECHA LA APERTURA POR EL C. PRESIDENTE DE LA NUEVA LEGISLATURA, LA DECLARACIÓN SOLEMNE DE APERTURA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE ESTA LEY, EL C. PRESIDENTE DEL CONGRESO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA Y CONCEDER EL USO A UN DIPUTADO DE CADA PARTIDO REPRESENTADO EN*

EL CONGRESO, CON EL LÍMITE DE TIEMPO QUE EL PLENO DEL CONGRESO ESTIME CONVENIENTE". EN ESE ORDEN, EN LA LEY, SI USTEDES RECUERDAN EL DÍA DE AYER, EL ÚLTIMO EN HABLAR FUE EL DIPUTADO HURTADO LEIJA Y ANTERIOR A ESTO, NOS CONCEDIÓ LA PALABRA A CADA GRUPO LEGISLATIVO SIN ESTIPULAR EL LÍMITE DE TIEMPO PARA CADA ORADOR. DEBEMOS DEJAR MUY CLARO QUE LA RESPONSABILIDAD DEL SUCESO DEL DÍA DE AYER LO MARCA NUESTRA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN SU ARTÍCULO 52 QUE SEÑALA EN SU PRIMER PÁRRAFO: "LA DIRECTIVA ES EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO. ES RESPONSABLE DE LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, TIENE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN LA PRESENTE LEY Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO". Y CONTINUANDO CON LAS MÁS IRRESPONSABILIDADES OCURRIDAS EN LA SESIÓN SOLEMNE, ES DE DESTACARSE QUE UN LUGAR DENTRO DE LA MESA DIRECTIVA NO ESTA CUBIERTA AÚN, LA DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, ¿SERÁ PORQUE HASTA ÉL EN ESE MOMENTO SE ENTERÓ QUE CONTABA CON DICHO CARGO DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE EN ESTE CONGRESO?, O ¿PORQUE NO EXISTIERON CONSENSOS ANTERIORES CON LAS MINORÍAS COMO PASA COMÚNMENTE EN ESTA LEGISLATURA Y LO QUISIERON IMPONER EN LA DICHOSA MESA DIRECTIVA?. NO SEÑORES, NO PODEMOS PERMITIR QUE ESTE HONORABLE CONGRESO SEA PÉSIMAMENTE MANEJADO, HAY QUE ORGANIZARNOS AL INTERIOR DE ESTE PODER DEL ESTADO Y

OBEDECER EL MARCO JURÍDICO QUE NOS MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y EN ESTE SENTIDO, LA LEY ORGÁNICA MARCA LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA: “*SE INTEGRA POR UN PRESIDENTE, QUE SERÁ EL C. PRESIDENTE DEL CONGRESO. LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SERÁ ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE ACUERDO A SU REPRESENTACIÓN EN EL MISMO; DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS. UNO DE LOS VICEPRESIDENTES Y UNO DE LOS SECRETARIOS DEBERÁN SER DE UN GRUPO LEGISLATIVO DISTINTO AL DE QUIEN OCUPE LA PRESIDENCIA. LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA DURARÁN UN AÑO EN EL CARGO*”. EN EL CASO DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, DEBE ADECUARSE EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ÉSTE CONGRESO QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 27.- LAS FALTAS DEL PRIMER VICEPRESIDENTE SERÁN CUBIERTAS POR EL SEGUNDO, Y A FALTA DE ELLOS POR LOS QUE HAYAN DESEMPEÑADO LA PRESIDENCIA O ESOS PUESTOS EN LA DIRECTIVA ANTERIOR POR SU ORDEN*”. -NO EXISTE NADIE EN LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA-. Y COMO AYER FUIMOS TESTIGOS, A LO LARGO DE LA SESIÓN, NUNCA SE LLAMÓ A MI COMPAÑERA DE BANCADA PARA CUBRIR ESTE CARGO, QUE DESEMPEÑÓ EN LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR. TANTA FUE LA INCOMPETENCIA EL DÍA DE AYER QUE REVOLVIERON A LOS LEGISLADORES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LOS DE LA MESA DIRECTIVA LEGITIMA PASADA, QUE YA NO HABÍA MÁS CURULES EN EL NIVEL SUPERIOR DEL ESTRADO Y LLAMAN A LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE PARA QUE ENTREGUE A LA MESA DIRECTIVA, OBLIGACIÓN QUE TIENEN SOLO AL RENOVAR LEGISLATURA. PERMITÁNME. SÉ QUE MUCHOS ESPERAN EL 2009, PERO DEBEMOS RESPETAR EL ARTÍCULO 162 DE NUESTRO ORDENAMIENTO. “ARTICULO 162.- EN EL AÑO EN QUE SÓLO SE CELEBREN ELECCIONES PARA RENOVAR EL PODER LEGISLATIVO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE CONSTITUIRÁ EN LA COMISIÓN INSTALADORA PARA HACER EL ENLACE CON LA SIGUIENTE LEGISLATURA”. “ARTICULO 87.- LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SERÁN TAMBÍEN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, LAS PRIMERAS SE EFECTUARÁN LOS VIERNES DE CADA SEMANA, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; LAS SEGUNDAS, CUANDO EL ASUNTO LO REQUIERA Y SERÁN CONVOCADAS POR EL C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE”. REPITO, SALVO EL ARTÍCULO 85 Y CASUALMENTE, ÉSTE ARTICULO ESTÁ DEROGADO. Y REACUÉRDENME CUÁNDO SE CUMPLIÓ CON EL ARTÍCULO 101, AL CLAUSURARSE LOS TRABAJOS DE LA MESA DIRECTIVA ANTERIOR, SI ESTABA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE; EL ARTÍCULO MENCIONA: “ARTICULO 101.- PARA LA APERTURA O CLAUSURA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS EL PRESIDENTE INSTALARÁ LOS TRABAJOS DE LA LEGISLATURA CON LA SIGUIENTE DECLARATORIA: “LA (NÚMERO) LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ABRE O CLAUSURA) HOY (FECHA Y AÑO) SU (PRIMERO O SEGUNDO) PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL (PRIMERO, SEGUNDO O TERCER) AÑO DE EJERCICIO

CONSTITUCIONAL". SABEMOS QUE LA SALIDA MÁS FÁCIL ES DELEGAR RESPONSABILIDADES A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA LAVARSE LAS MANOS DE LA TORPEZA DE LA METODOLOGÍA LEGISLATIVA. PERO, LOS PROPIOS DIPUTADOS CON UN POCO DE CAPACIDAD REFLEXIVA ESPERAMOS QUE MÁS QUE UNA REPARTICIÓN DE CULPAS, ASUMAMOS DE UNA VEZ POR TODAS, NUESTRA RESPONSABILIDAD EN ESTE CONGRESO, CON TODAS SUS LETRAS. TUVIERON CASI TRES MESES PARA PREPARAR LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA DE AYER, Y FUE UN ROTUNDO FRACASO. COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITO A DESQUITAR EL SUELDO QUE LOS CIUDADANOS NOS PAGAN, DEBEMOS HACER BIEN LA COSAS DESDE EL INICIO. COMPAÑEROS LEGISLADORES DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, VAMOS A PONERNOS A TRABAJAR, VAMOS A ENSEÑARLES COMO DIRIGIR UN CONGRESO, PARA TENER LA CALIDAD MORAL DE CORREGIR LAS IRREGULARIDADES QUE PUEDAN PRESENTARSE EN LOS OTROS PODERES Y NIVELES DE GOBIERNO. MANOS A LA OBRA COMPAÑEROS, ¿QUÉ ESPERAMOS?".

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA.

SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.

DD # 232-LXXI-SO
MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008.